

Dpto. Adquisiciones
GWAC/GAGV/FMGR/PAC/jam.

SANTA CRUZ, 05 de Noviembre del 2020.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- El Memorándum N° 1401, del 02/11/2020, de la Directora de Dideco, que solicita la adquisición de 1000 vales de gas Licuado de 15 Kilos, para el Programa denominado "Apoyo para Adultos Mayores en Pandemia Covid-19".-
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 1641, de fecha 23/10/2020, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 3.- Copia Decreto Exento N° 2939, de fecha 28/10/2020, que aprueba el Programa.-
- 4.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar 1000 vales de Gas de 15 Kilos, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público. (Cod. Id. N° 1611837)

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa **ABASTACEDORA DE COMBUSTIBLES S.A.**, Rut N° 91.806.000-K, por la suma de \$ 11.563.230,(Once millones quinientos sesenta y tres mil doscientos treinta pesos), Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**


FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Archivo (1)